ACTA DE LA SESIÓN No. 057-2019-2021
(Modalidad virtual)

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Lunes, 11 de mayo de 2020.
Hora de inicio:	17h10
Hora de finalización:	17h24

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 17h10, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación "Zoom", de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 057-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (12) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 057-2019-2021 modalidad virtual.

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 057-2019-2021 modalidad virtual y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 057-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día lunes 11 de mayo de 2020, a las 17H00, a través de la plataforma – aplicación "Zoom" accediendo con la ID de reunión: 837 9639 2092, Contraseña: 217921, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Avocar conocimiento del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.442-SGJ-19-0319 de 7 de mayo de 2019, y su alcance enviado con oficio No. T.442-SGJ-20-0122 de 19 de febrero de 2020, suscrito por la doctora Johana Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica, documentos entregados por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-5829 de 8 de mayo de 2019, (Tr. No. 363380) y memorando No. SAN-2020-2845 de 26 de febrero de 2020, (Tr. No. 398598).

No existen cambios del orden del día para esta sesión.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

1.- Avocar conocimiento del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.442-SGJ-19-0319 de 7 de mayo de 2019, y su alcance enviado con oficio No. T.442-SGJ-20-0122 de 19 de febrero de 2020, suscrito por la doctora Johana Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica, documentos entregados por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-5829 de 8 de mayo de 2019, (Tr. No. 363380) y memorando No. SAN-2020-2845 de 26 de febrero de 2020, (Tr. No. 398598).

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora que se dé lectura a la parte resolutiva del memorando y de los informes de la Corte Constitucional del "Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Mutua para el establecimiento de la Comisión Ministerial conjunta sobre Cooperación Económica, Comercial, Inversiones y Técnica, entre la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar", dándose lectura a los dictámenes de la Corte Constitucional de forma y de fondo, documentos que se adjuntó a la convocatoria de esta sesión.

El Presidente de la Comisión señala que se ha avocado conocimiento del instrumento internacional y señala que serán llamadas a comparecer al Ministro de la Producción y se elaborará el informe respectivo. Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que es prudente extender las invitaciones más allá del Ministro de la Producción, también a la academia.

El Presidente de la Comisión aclara que en efecto se hará las invitaciones respectivas, pero se escuchará primero al Ministerio de la Producción y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que debe invitarse también a la Cancillería, para conocer cómo fue el proceso de negociación y suscripción del instrumento internacional.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora tomar nota de las solicitudes de los Asambleístas César Carrión y Esther Cuesta, para las invitaciones respectivas. Siendo las 17h24, y al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

c) Clausura de la sesión.-

Siendo las 17h24, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

Firmado electrónicamente por:
DENISE ARACELY ZURITA CHAVEZ

Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria